

# LA OPINION PUBLICA.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

CONTRA LA LIGA, LA ESCLAVITUD Y LA REACCION.



AÑO I.

Miércoles 22 de Enero de 1873.

NÚM. 7.º

## CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto de la sesión del 21 de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Tengo el honor de presentar al Congreso una exposición de los vecinos de Herrera de Río Pisuegra, en la provincia de Palencia, que es uno de los pueblos mas importantes de mi distrito; y además presento exposiciones de las señoras de la ciudad de Avila, de los vecinos de Santa Cruz de Tenerife, de Caravaca, Infesto, Ferrol, Medina de Río Seco, Cedeira, Gijón, Medina del Campo, Totana y Albalá, y de los ayuntamientos de Corcos, Aguilar y Medina de Rioseco, y de los centros hispano-ultramarianos de Cáceres y Cedeira, con el objeto de que el Congreso deseché y desapruébe los proyectos de reformas en Puerto-Rico, que ha presentado el Gobierno.

El Sr. CHACON (D. José María): He pedido la palabra para presentar una exposición que dirigen al Congreso el ayuntamiento y vecinos de Hornachos, partido judicial de Almendralejo, provincia de Badajoz, pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

El Sr. FERNANDEZ IZQUIERDO: Tengo la honra de presentar una exposición que eleva la junta directiva de la Asociación farmacéutica española, quejándose de las arbitrariedades que cometen los jueces con los facultativos titulares cuando les exigen su auxilio como médicos forenses. Después de no pagarles hace una porción de años ninguno de los servicios que prestan, les obligan á abandonar su clientela aunque los enfermos estén moribundos, y á caminar seis ó ocho leguas, haciéndoles perder los medios de subsistencia.

El Sr. SUANCES: He pedido la palabra para presentar una exposición del ayuntamiento del Ferrol, en súplica de que se aumente la cantidad consignada en los presupuestos para gastos de material de arsenales de buques, á fin de que aquella honrada y laboriosa maestranza, tenga trabajo y pueda cambiar nuestros buques antiguos por otros modernos mas poderosos que sirvan de garantía á los intereses futuros de la nación y á las necesidades de nuestras provincias ultramarinas.

El señor SECRETARIO (Morayta): Pasarán á las comisiones correspondientes.

El Sr. CINTRON: Voy á dirigir dos preguntas al señor ministro de Ultramar. Según noticias que publican algunos periódicos, refiriéndose á cartas particulares de Puerto-Rico, ¿es cierto que hay agitación en aquella isla por efecto de las anunciadas reformas ó del proyecto presentado sobre las mismas á las Cortes? Tiene noticia el Gobierno del hecho que voy á leer, y que suplico que se inserte íntegro en el *Extracto Oficial*.

Un esclavo, después de haber sido declarado libre por el juez de primera instancia á causa de malos tratamientos, y revocado el fallo por la Audiencia, fué vendido. El nuevo poseedor, por haberse fugado le metió en un calabozo, atándole de modo que solo podía menear algo el brazo derecho. Puesto en libertad á los treinta y nueve días, no podía servirse del brazo izquierdo, y amenazado por el dueño, incendió un rancho de bagazo, presentándose inmediatamente al juez para que le condenara á muerte ó á presidio, que todo era preferible á servir á su amo, decía el negro...

El señor PRESIDENTE: No puede V. S. seguir leyendo. No equivoquemos los derechos; S. S. puede hacer una interpelación, y allí podrá leer lo que gusta. Ahora pregunte y no lea.

El Sr. CINTRON: Pues entonces, me siento.

El señor SECRETARIO (Morayta): Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar la pregunta de S. S.

El Sr. SOLAEGUI: Pregunto al señor

ministro de la Gobernación: primero, si tiene noticia de que el juez de Durango haya cumplido con lo que la ley electoral ordena en el escrutinio general del día 19 del actual sobre la proclamación del diputado electo de aquel distrito; segundo, si tiene conocimiento de los atropellos y coacciones cometidas por algunas autoridades, y especialmente por la diputación foral de Vizcaya; y tercero, si tiene noticias precisas de las autoridades de aquella provincia sobre el estado de insurrección en que se encontraba y desgraciadamente continúa, para permitir que se celebraran las elecciones.

El señor PRESIDENTE: Se pondrán en conocimiento del señor ministro de la Gobernación las preguntas de S. S.

El Sr. MORENO (D. Benito): He pedido la palabra para presentar al Congreso una exposición de considerable número de vecinos de Medina de Rioseco pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

Y ya que estoy de pie, ruego al señor ministro de Hacienda que atienda á los municipios de mi provincia en el pago de los intereses del 80 por 100 de propios, y á la vez que se les hagan las liquidaciones de muchas ventas que se han hecho. La mayor parte de dichos municipios tienen consignados en sus presupuestos los intereses del 80 por 100 para atender á sus necesidades, y no pagándoles el Gobierno, sucede que se ven apremiados por las autoridades de provincia para que satisfagan sus haberes á los maestros y cubran las atenciones de beneficencia y demás que pesan sobre ellos.

El señor ministro de HACIENDA: Para contestar al señor diputado necesitaría conocer algunos datos que S. S. no ha indicado. El pueblo á que se refiere el Sr. Moreno puede encontrarse en dos circunstancias: en estado de liquidación, ó entregadas ya las láminas á la provincia y al pueblo. Si la liquidación no se ha verificado, no puede hacerse otra cosa que activarla. Si se halla en el segundo caso, yo daré las órdenes necesarias para que se paguen los intereses correspondientes.

El Sr. MORENO (D. Benito): Agradeceré al señor ministro que active las liquidaciones y mande realizar los pagos, porque hay municipios en la provincia que se hallan en uno y otro caso.

El señor ministro de HACIENDA: Procuraré que se active el asunto en ambos extremos.

El Sr. LA HOZ: He pedido la palabra para presentar una exposición de considerable número de vecinos de Cogolludo pidiendo la inmediata abolición de la esclavitud.

El Sr. SENDIN: Tengo el honor de presentar una exposición que dirigen al Congreso el ayuntamiento y vecinos de Buendía, provincia de Cuenca, pidiendo que se sirva aprobar el proyecto de abolición de la esclavitud.

El señor SECRETARIO (Morayta): Pasarán á las comisiones correspondientes.

El Sr. PINEDO: Teniendo el gusto de ver en el salón al señor ministro de la Guerra, deseo se sirva manifestar si está dispuesto á traer al Congreso el expediente del nombramiento de D. Víctor Zurita de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y de los nombramientos de todos los demás ministros procedentes de la clase de paisano, desde 1.º de Enero de 1869.

El señor ministro de la GUERRA: No tengo dificultad en traer los documentos que desea el señor diputado.

El Sr. PINEDO: Pues anuncio una interpelación en vista del examen de esos expedientes que ya conozco.

El Sr. AGUILAR (D. José Antonio): Deseo saber si el Gobierno tiene noticia del grave y escandaloso atentado cometido en Antequera el 19 del actual contra los electores al ejecutarse la elección de un diputado provincial. Como los hechos que allí han ocurrido afectan al derecho del sufragio, á la libertad individual y á la seguridad de las personas, los considero sumamente graves, y creo que el señor ministro de la Gobernación tendrá conocimiento de

ellos y adoptará las medidas convenientes para que los atentados allí cometidos no se repitan y sean debidamente corregidos, porque se ha llegado hasta á atentar contra los electores, y algunos de ellos han muerto.

El señor SECRETARIO (Morayta): Se pondrá en conocimiento del señor ministro la pregunta de S. S.

Quedó el Congreso enterado de que la comisión nombrada para la proposición de ley relativa á la libre defensa en causa criminal se ha constituido, nombrando presidente al Sr. García San Miguel y secretario al Sr. Cintron.

Pasaron á las comisiones correspondientes, una exposición de los vecinos de Atalaya de Cañavate, y otra que dirigen los de Favareta pidiendo la abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico; así como otras tres de varios vecinos de Moncada, Játiva y Valencia, remitidas por D. Francisco Balaguer, contra las reformas de Ultramar.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas proponiendo la aprobación de la de Ponce, en la isla de Puerto-Rico, y que se admita como diputado por dicho distrito á D. José Ayuso y Colina; así como otro dictamen negando la autorización solicitada para proceder contra el Sr. Martá.

El señor PRESIDENTE: Se va á repetir la votación de ayer sobre la proposición del Sr. Scria.

Verificada dicha votación, fué aprobada la proposición por 64 votos contra 29.

ORDEN DEL DIA.

Reforma de la ley de recambio.

Leído el dictamen de la mayoría, dijo el Sr. ESTEBAN COLLANTES: Pido la palabra contra la totalidad de este proyecto de ley; y si están cubiertos todos los turnos, la pido contra sus artículos.

El señor PRESIDENTE: ¿Contra cuál de ellos?

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Contra el primero en que pueda tener lugar, porque mi objeto no es perturbar la discusión, sino manifestar mis opiniones.

Leído el voto particular, y abierta discusión sobre este voto, dijo

El Sr. OLAVE: Vuestra notoria ilustración y acendrado patriotismo, hace innecesario que yo me esfuerce en demostraros que el asunto de que nos vamos á ocupar es de suma gravedad y trascendencia, tanto que de cuantas leyes se han sometido á la deliberación del Congreso después de la fundamental del Estado, no hay ninguna otra que afecte como la que á examinar vamos, á todos y cada uno de los españoles, puesto que se trata de resolver la parte de cada familia que ha de empuñar las armas y exponer su vida para defender los derechos de la nación. Esta consideración exige que meditemos con gran detenimiento las razones que se aleguen y los argumentos que se aduzcan, para que podamos emitir nuestros votos con tranquilidad completa de conciencia, y no nos esponamos por precipitación ó falta de estudio á lo que lo acordais en tan vital asunto corra la suerte que otras disposiciones legislativas que han tenido que ser anuladas á los pocos días de adoptarse, quizá por los mismos que las han propuesto.

Ya he dicho antes que la cuestión económica debe entrar por mucho en este asunto, y yo voy á tratar esa cuestión, por mas que sea enojosa; digo enojosa, porque aquí, cuando se discuten los presupuestos y toda clase de proyectos en general en que se amontonan cifras, los señores diputados se aburren y se marchan ó se duermen; pero como yo no vengo aquí á lucirme, sino á procurar, en cuanto me sea posible, el bien del país, aun á riesgo de ser pesado voy á entrar en esta importante cuestión, y empezaré por examinar lo que ahora tenemos en esta materia y lo que hoy se pide, para ver si se gana ó se pierde el cambio.

Yo he calculado desde el ejercicio de 63 á 64 hasta el presente, la relación que hay entre los gastos de Guerra y los generales del Estado, y he encontrado el resultado siguiente:

En 1863-64 el total general del presupuesto

ordinario y extraordinario era de pesetas 653.430.663, y el ordinario y extraordinario de Guerra importaba 117.224.877.

En 64-65 el presupuesto general del Estado ascendía á 639.698.709, y el de Guerra á 119.436.700.

En 65-66 el primero era de 686.833.092, y el segundo de 111.987.512.

En 66-67 importaba el general 666.047.899 y el de Guerra 102.637.882.

En 67-68, el primero 639.366.397, y el segundo 95.078.357.

En 68-69, el primero 664.119.740, y el segundo 99.167.820.

En 69-70, el primero 749.813.687, y el segundo 95.453.375.

En 70-71, el primero 718.040.632, y el segundo 93.340.851.

Los presupuestos de 71-72 no llegaron á discutirse; pero en el proyecto presentado se fijaron los gastos generales del Estado en 627.397.022 pesetas, declarándose además permanentes los créditos que resultaron sobrantes del año anterior, y se asignaron al ramo de Guerra 93.304.910.

Por último, en el proyecto que ha presentado este Gobierno, se presuponen los gastos generales del Estado en 553.953.776 pesetas, y los de Guerra en 89.512.037.

De modo que calculando el tanto por 100 que han venido representando en estos últimos años los gastos de Guerra con relación á los generales del Estado, vemos que hasta el ejercicio del 66 al 67 fué de un 18; en 67-68 de un 14, y en 69-70 y 70-71 de un 12. En el proyecto de presupuesto presentado á las Cortes por el general Serrano en 17 de Abril de 1871, para el ejercicio de 71-72, se restableció otra vez el 14, si bien por real decreto de 13 de Julio de 1871 se declararon vigentes unos presupuestos iguales á los que autorizaron las leyes de 19 de Mayo y 8 de Junio de 1870; debiendo advertir que habiéndose mandado rebajar los gastos en 600 millones, se dispuso que se disminuyeran los créditos del material y personal de Guerra en 7.600.760 pesetas, cuya cantidad quedó limitada á 5.814.653.

Estos datos demuestran que el presupuesto de Guerra en España es el mas bajo relativamente de todos los de Europa, por mas que siempre se está diciendo que se gastá demasiado. Yo voy á comparar nuestro presupuesto, no con los que tienen las demás naciones en la actualidad, después de haber operado en ellas grandes y costosísimas transformaciones, sino con los que tenían antes de la guerra franco-prusiana. (S. S. leyó un estado, del cual resulta que, comparados los presupuestos del ramo de Guerra con los generales del Estado, están en relación de un 27 por 100 en Prusia, de un 26 en Suiza, de un 25 en Rusia, de un 23 en Baviera, de un 22 en Inglaterra, de un 21 en Bélgica, de un 19 en Francia, de un 17 en Austria, de un 16 en Portugal y de un 14 en España.)

Examinemos ahora la relación que antes de la referida guerra tenían los principales ejércitos de Europa, tanto en pie de paz como en pie de guerra con las poblaciones respectivas de cada una de las naciones. (S. S. leyó otro estado.)

Como veis, España ocupa el último lugar. Pues veamos ahora las extensiones territoriales de los referidos países, y el número de soldados que hay por kilómetro cuadrado. (El orador leyó otro estado.)

Es decir que únicamente es superior á nosotros en este último concepto Rusia por sus inmensos deshabitados, y por la circunstancia de estar comprendidos en el ejército en pie de paz 70.000 cosacos, cuyo número en pie de guerra aumenta extraordinariamente, puesto que están obligados á servir en tal caso todos los cosacos aptos para ello.

El señor ministro de la GUERRA: Hubiera tenido mucho gusto en ceder la palabra al Sr. Merelo, que la acaba de pedir, si no tuviese necesidad de exponer mis ideas en este asunto, demostrando las razones por las cuales no ha venido á discusión el proyecto presentado por el Gobierno.

Todo el mundo conoce el proyecto de ley que el Gobierno presentó sobre reemplazos. Ese proyecto, que fué detenidamente exa-

minado en el ministerio de la Guerra, en el de Gobernación, y después en Consejo de Ministros, ha quedado separado de toda discusión; no ha sido tomado en consideración por la comisión nombrada por las secciones, y el Gobierno tiene el deber de exponer sus opiniones ante la Cámara.

El Gobierno en uno de los artículos de su proyecto establecía la abolición completa de las quintas, lo cual era el cumplimiento de sus compromisos.

El Sr. Olave ha citado también como un compromiso del partido radical, las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla en una reunión de los electores del distrito del Centro. Acerca de eso yo debo decir, que cuando el señor Presidente del Consejo de ministros hizo las declaraciones á que S. S. se refiere, las hizo con toda la buena fé que le caracteriza, y esas declaraciones se han cumplido, porque yo probaré al Sr. Olave que las quintas no consisten en el servicio obligatorio; si así fuera, el sistema del Sr. Olave sería un sistema de quintas.

Aquí se ha venido llamando quinta á todo servicio que no sea voluntario, y es preciso aclarar bien el sentido de las palabras.

El Sr. Olave nos ha hecho algunas observaciones á las cuales tengo que contestar ahora. Lo necesario es mantener un ejército con una organización fuerte y poderosa, porque solo así puede asegurarse á todos los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y de sus libertades.

S. S. sostenía una opinión que yo combato, y es la de que el reemplazo del ejército debe tratarse con todas las cuestiones de organización; y S. S. á este propósito ha traído una porción de documentos que yo considero ajenos á este asunto y hasta perjudiciales, porque no sirven mas que para confundir é involucrar las cuestiones. ¿Qué tiene que ver el reemplazo del ejército con que haya direcciones generales, y la organización sea tal ó cual, y haya mas ó menos oficiales y generales? Eso podrá tratarse en el presupuesto; pero no es ahora la ocasión oportuna, y por eso la comisión no ha entrado en esas cuestiones, sino solo para decir en dónde habían de ingresar los soldados procedentes del reemplazo.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Señor ministro, si S. S. piensa estenderse mucho, habrá que suspender la sesión.

El señor ministro de la GUERRA: No tengo inconveniente en dejarlo para mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión pública, y queda el Congreso en sesión secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Eran las seis.

SENADO.

La sesión de este Cuerpo colegislador se redujo ayer á la interposición del señor Cala, de la que nos ocupamos en otro lugar de este número, cuyo extracto oficial publicaremos mañana, á causa de haberle recibido á hora bastante avanzada.

OFICIAL.

La Gaceta de ayer no inserta disposición alguna oficial.

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancillería.

Con motivo del fallecimiento de S. M. el emperador Luis Napoleón, S. M. el rey ha tenido á bien disponer que la corte vista de luto por espacio de nueve días; los cinco primeros riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Orden fecha 16 á los gobernadores trasladándoles para que sirva de regla general en casos semejantes la real orden de igual fecha al señor gobernador de la Coruña, resolviendo en sentido negativo la consulta sobre si es aplicable el caso 11 del art. 76 de ley de reemplazos de 20 de Enero de 1856 á los mozos que, reuniendo las condiciones que en él se determinan, tienen uno ó mas hermanos sirviendo en la segunda reserva.

LOS VERDADEROS PARIAS.

En uno de los diarios de ayer, que no citamos, atentos á nuestro firme propósito de no alimentar cuestiones de partidos, puesto que para nosotros todas, absolutamente todas, no deben tratarse mas que como cuestiones españolas, toda vez que el principio de nacionalidad salió tan mal parado de las Constituyentes, en uno de los diarios de ayer, repetimos, se habla de los *parias*, de *obstáculos tradicionales*, y de que *quien sembrá vientos solo recogerá tempestades*.

Ese diario tiene un color tornasolado; es decir, alfonsino-unionista, que á la zaga de importantes periódicos de ambas fracciones, parece querer adelantarse en fuerza y razonamientos. Siempre se ha dicho, y es una verdad inconcusa, que es preferible un enemigo declarado, que un amigo poco prudente.

Y así es la verdad. Creemos que nada puede haber hoy tan inconveniente como ese lamentable afán de buscar comparaciones en el retrotraimiento á administraciones que fueron, á doctrinas que se plantearon y á hechos que pasaron. Esto solo conducir puede á prolongar esa odiosa lucha que en el terreno de las comparaciones se viene sosteniendo, á ese *más es ella* que aviva los rencores, patentizando mas y mas y de dia en dia, lastimosas aberraciones, y enseñándonos que nada se ha aprendido y que el tiempo pasa en baldé para España.

Eso de que *quien siembra vientos recogerá tempestades*, encierra todo un poema. Discurremos; pero discurremos nada mas que como españoles, y en el terreno práctico. Para LA OPINION PÚBLICA no hay partidos.

A la muerte de Fernando VII, aun antes de ella, al enlace de aquel con doña María Cristina, se auguró una nueva era de libertad y de progreso hácia la marcha de la civilización europea, y aquella tomó vuelo con el fallecimiento de aquel. No examinaremos uno á uno los sucesos desde que dió comienzo la regencia de aquella ilustre viuda, sino en la parte más esencial y progresiva de ellos.

Los acontecimientos de la Granja vinieron, digámoslo así, á dar verdaderas formas al sistema representativo, y ya desde entonces se creó ese equilibrio tan indispensable que constituye la consolidación de aquel sistema, y lo regulariza y afirma. Al ministerio Isturiz sucedió el de Mendizabal. Quedaron frente á frente los dos verdaderos partidos constitucionales, organizados, vigorosos y marchando á un fin comun, aunque por distintos y legales medios. Todo sonreía ante la perspectiva de un porvenir venturoso.

Es cierto que la desastrosa guerra civil asolaba nuestras mas fértiles y ricas provincias, pero la nueva idea, vencedora siempre, triunfaba de la opresión y del retroceso.

La bandera de la libertad bien entendida, desplegada á merced de los vientos de la civilización y del progreso, cubría á todo lo mas florido de la nación.

La aristocracia se mostraba digna del gran renombre de sus gloriosos ascendientes, y hasta parecía que al haber heredado de ellos los títulos, el renombre y la fortuna con la honradez, heredarán á la vez su fuerte brazo.

El alto é ilustrado clero se agrupaba en derredor del trono, cuya legitimidad aumentaba sus resplandores.

Las eminencias todas saludaban con

entusiasmo á aquella bandera que simbolizaba la ventura nacional.

Con el deslinde de los dos grandes partidos, se llevaron á cabo importantísimas reformas, y con ellas y el convenio de Vergara, quedó sellada la bondad del sistema representativo: la legitimidad en la monarquía: la desaparición de algunos odiosísimos privilegios, y la marcha ordenada de la nación.

Una reina regente garantizaba con su ilustración, el porvenir.

Tal fué la España desde el año de 1833 al de 1840.

¿Qué ha sido, qué es desde aquella fecha hasta la presente? Digámoslo en conjunto: el exámen de todos y cada uno de los Gobiernos que se han venido sucediendo, nos llevaria forzosamente á las personalidades de que queremos alejarnos.

No ha sido otra cosa que el circo en cuyo palenque han luchado el lujo, las ambiciones desmedidas é irritantes; el afán de figurar, la ingratitud, la deslealtad y la perfidia. Todo, todo menos el amor patrio; menos la honra nacional, menos el respeto á altísimas instituciones.

La monarquía constitucional, representada por una augusta señora descendiente de cien reyes, ha sufrido imposiciones de unos y otros consejeros que la han gastado, presentándola como propensa al retroceso, como responsable de tanto, y tanto desacierto, como una rémora invencible á la marcha progresiva del Estado.

Olvidando casi todos, que como señora era sagrada en su vida íntima, y como reina constitucional absolutamente irresponsable, ¿quién no ha oído alguna vez lamentar (aun á sus mismos ministros), que con esa señora no se podía gobernar, que á todo se oponia, etc., etc.?

Y esto lo hemos presenciado mas en los hombres del partido conservador histórico, por ser el que más tiempo ha regido los destinos del país. Ellos, que para saciar su sed de mando y poderío, se atañaban por halagar á su reina con las distracciones que proporcionarles pudiera mas continuidad en el poder, ¿para qué? para una vez perdido, escudarse con el trono haciendo recaer sobre él una responsabilidad, que sin existir, lo minaba y destruía.

Y de ese proceder, acusado el gran partido conservador, acaso sin culpa en sus clases más eminentes é ilustradas, pero no en su representación, se amenguó el respeto á la mas alta institución de la monarquía, hasta que desprestigiada mas y mas, no por sus faltas, sino por las ajenas, se desmoronó sin que á sostenerla acudieran los causantes de su ruina, ni menos los que á ella deudores eran de colosales fortunas y altas posiciones.

Hé aquí *los vientos que se sembraron*. Hé aquí *las tempestades que rugen*. Hé aquí á lo que se llama *obstáculos tradicionales*. ¿Puede hacerse mayor cargo, aun hoy, á la monarquía tradicional?

Esta es la mayor y mas clara prueba de que ni aun en la desgracia aprenden los partidos en nuestro país infortunado.

Pero hay mas aun, que es el colmo de la ceguera mas inconcebible.

Los restauradores, (de buena y mala fé porque de todo existe) hoy mas que nunca trabajan á imposibilitar constantemente su propósito.

Uniéndose con los que arrojaron del trono á la augusta madre para sentar en él á otra dinastía, presentan á la que llaman legitimidad con la bandera del retroceso, de la esclavitud y de las preocupaciones. Porque es lógico que al proclamar á D. Alfonso XII como el símbolo de las doctrinas

que ellos sustentan, habria de ser al par que el rey de un partido, el antemural para resistir los progresos de la civilización, y cuando no, para retrogradar, para estacionarse al menos.

Ni aun la imitación á lo grande, digno y conveniente se les ocurre!

Ayer el genio ardiente de la guerra en este siglo, D. Ramon Cabrera, se dirigia á la nación española con un programa de civilización, de cultura y de progreso, que aceptado, hubiera dado vida y gran esperanza á ese partido fanático y valiente. Su mal aconsejado rey lo despreció, haciendo así el imposible de sus inútiles aspiraciones.

¿Creen los conservadores que la conducta de D. Ramon Cabrera fué digna? Pues si lo creen, como no puede menos, estudien sobre ella, y juzguen del camino que siguen con sus doctrinas restauradoras.

Nosotros lo diremos con franqueza, y hasta sin tener en cuenta nuestras particulares opiniones, que ante el verdadero bien de la patria todo lo demás es menos.

Nosotros creemos que ya en España solo es posible ó la república ó la monarquía con todos sus atributos; pero marchando á la cabeza de la civilización con decisión y energía.

¿Puede esperarse esto dada la situación presente? Grandes, terribles obstáculos parecen impedirlo.

¿Debe confiarse en que la legitimidad tradicional lo realice? Ya lo están diciendo. Se oponen á ello *obstáculos tradicionales*.

Y descendiendo, por último, de esas cuestiones tan áridas, resulta que entre tantas encontradas aspiraciones, tal despilfarro, ensañamiento y no saber entenderse, habeis, todos, creado una situación antinacional, y que los verdaderos *parias* no son mas que los que pagan en este país desgraciado.

SIGUEN LOS MISMOS.

Segun lo anuncian algunos periódicos de ayer, en la junta celebrada últimamente en el Centro Hispano-Ultramarino, fueron elegidos para la directiva, durante el presente año, la mayor parte de los mismos que en aquella figurando venian; y sin que dejemos de conocer la ilustración de algunos de los que la componen, al analizar en conjunto la junta directiva, insistimos en lo que tenemos dicho referente á la abolición y á las reformas de Ultramar.

No hay en esa agrupación de personas mas ó menos importantes, el reconocido interés de que cuestiones de importancia no escasa, se ventilen bajo el prisma de la verdadera conveniencia, de conformidad con lo que la época reclama, y la ilustración impone con irresistible fuerza.

En casi todos se refleja la idea de la conservación de particulares intereses incompatibles con el buen crédito de España ante las naciones mas civilizadas, y lo que es mas, con la prosperidad de nuestras Antillas.

En esa junta directiva vemos en primera línea á personas de reconocido talento, que durante no pocos años figurando vienen en apoyo y sosten de acaudalados negreros, y que ya de muy añejo se les ha visto y ve inmiscuirse con afanoso desvelo en la marcha de nuestra política, y en la de nuestras autoridades de allá, para combatir ó dar apoyo á cuanto convenga á la progresiva marcha de sus fortunas en todos sentidos.

Alguno figura, dé que puede decirse que si jamás hubiese ido á Cuba, la trata de negros no hubiera llegado á ser lo que fué en algunas ocasiones; que los escándalos y abusos cometidos no habrían tenido lugar, y que la justicia y la moralidad no tan mal paradas se vieran.

Ni cumple hoy á nuestro propósito ir examinando en uno por uno el interés que á cada cual le anima, aunque podríamos hacerlo.

Contentémonos, pues, con lo espuesto, que, como decirse suele, para muestra un boton basta; mas por si así no fuera, nadie puede desconocer que el presidente de esa directiva junta la imprime carácter, como es lógico, y barto conocido es para que dudarse pueda de qué lado han de inclinarse sus acuerdos, para venir en cuenta del por qué, del fundamento de ellos.

El tiempo que se emplea en buscar ó en aprender á buscar la verdad de las cosas, es y ha sido siempre el mas aprovechado.

Nosotros estamos seguros de haberla encontrado, y damos por bien pasados los años de penalidades y constante estudio que en aquellos envidiables países hemos pasado. Sobre el terreno hemos podido juzgar de los hombres y de las cosas, de lo conveniente y de lo adverso, de lo cierto como de lo falso.

Jamás hemos visto que los materiales intereses hayan predominado en la marcha gubernamental, en Cuba y Puerto-Rico.

Nunca que se haya tratado de fomentar prudentemente el espíritu de asociación para llevar á ellos les mejores que sus riquezas, sus necesidades, su situación misma reclamaban y reclaman... Y si alguna ó algunas se han llevado á cabo, solo en parte, ha sido impulsada por la mira de realizar un negocio lucrativo.

Hoy mismo; todos, hasta los mas pertinaces negreros conocen que la esclavitud es ya insostenible; que es una degradación repugnante para la nación, y sin embargo, no la sostienen en absoluto porque es imposible conocer, pero piden con estruendo un aplazamiento, que no es otra cosa mas que el planteamiento de un gran negocio, el cual puede hacerlos dueños por espacio de algunos años de los rendimientos al Tesoro.

No es otra cosa que el afán de legitimar una propiedad que carece de aquella condición por su propio origen, propiedad que realmente no es otra cosa que la señal marcadísima é indeleble de la burla de tratados solemnes (por mas que hubiesen sido hechos con poco estudio) de marcados y punibles abusos, y que tanto lastiman la hidalguía y el honor de la nación española.

El aplazamiento, pues, es, ó la idea del *dolce farniente*, ó la preparación para onerosísimas indemnizaciones. *Es un gran negocio comercial*.

En otro número nos ocuparemos, *matemáticamente*, de lo que la propiedad de esclavos significa como valor para sus dueños, y sin mas que sumar y restar, confiamos llevar al convencimiento de nuestros lectores la idea exacta de que con la emancipación, sin gran indemnización, nada pierden los esclavistas ni poseedores de esclavos en gran número.

INTERPELACION DEL SR. CALA.

Las interpelaciones, pueden considerarse como los debates parlamentarios de mas importancia, porque en ellos se hace ver al país por medio de uno de sus representantes, las infracciones de ley que cometen los Gobiernos, y sin embargo, no dan los resultados prácticos que fueran de desear, porque no hay aun en este país, una verdadera práctica de las costumbres parlamentarias, teniendo en cuenta que á la interpelación habia de seguir una proposición en que se aprobara ó desaprobaba la conducta del Gobierno, para en este último caso exigirle la debida responsabilidad.

Esto es lo que ha sucedido ayer tarde con la interpelación del Sr. Cala, sobre la ominosa circular del ministro de Gracia y Justicia; las aseveraciones y los argumentos presentados por el Sr. Cala, no fueron destruidos por el Sr. Montero Rios, y sin embargo, este señor sigue siendo ministro de Gracia y Justicia, sin que se le exija la responsabilidad debida.

Con gran extrañeza de todos los asistentes al Senado, se presentó al abrirse la se-

sion el señor ministro de Gracia y Justicia en el banco negro, á contestar á la anunciada interpelación del Sr. Cala. El senador republicano demostró con gran facilidad de palabra y precisos argumentos fundados en el derecho, que el ministro de Gracia y Justicia habia infringido la Constitución, y habia falseado su espíritu y su letra, teniendo nosotros la satisfacción de ver reproducidas por el Sr. Cala las razones que en contra de semejante acto espusimos en nuestro número del domingo. El Sr. Cala espuso con una claridad palpable que la citada circular era la invasión del poder ejecutivo en el legislativo, y que por lo tanto al aprobar la conducta del Sr. Montero Rios era declarar el estado de guerra permanente. Sentimos no poder detenernos á hacer un exámen detenido del elocuente discurso del Sr. Cala, quien probó sus profundos conocimientos de derecho civil y político.

Levantose el ministro de Gracia y Justicia, y con voz apagada empezó por lamentar que el Sr. Cala hiciera oposición á la circular de que se trataba, siendo así que otros republicanos le habian aplaudido, y especialmente uno de ellos habia calificado dicho documento de *magnífico*. Muchas veces hemos oído á los ministros en el Parlamento provocar á los partidos de oposición, pero nunca hemos visto que un consejero de la corona, en cuyos actos debe presidir la prudencia, lanzara contra un partido el anatema de complicidad en delito de infracción de las leyes. La minoría republicana del Congreso está en el deber de volver por su honra y rechazar las palabras pronunciadas ayer tarde por el Sr. Montero Rios en el Senado; de lo contrario, todo el mundo tendrá derecho á calificar á ese partido de un modo que no nos es dado decir.

En cuanto al discurso del Sr. Montero Rios, poco hemos de decir. Pobre en razonamientos, se redujo á una peroración del foro en defensa de un litigante temerario, S. S. no dejó, sin embargo, de decir que los que querian desprestigiar su último acto gubernamental eran los conservadores, para probar que no podia sofocarse la insurrección carlista sin suspender las garantías.

El *Universal* de anoche, inspirado sin duda alguna en las mismas ideas que el señor Montero Rios felicita á dicho señor por los ataques que le dirigen los conservadores. Tengan en cuenta el señor ministro de Gracia y Justicia y su órgano en la prensa, que nosotros, que estamos acaso mas distantes que ellos de los conservadores, levantamos nuestra voz para protestar y para defender los derechos que se quieren arrancar al pueblo á mano airada y con alevosía.

Restanos decir que, al acabarse la sesión del Senado, el Sr. Rojo Arias estendió y hacia firmar á sus amigos, una proposición aplaudiendo la conducta del ministro de Gracia y Justicia. No sabemos que suerte tocase á esta proposición; pero des luego debemos aconsejar á su autor que retire, pues no es posible que la dignidad del decoro, la honra de la alta Cámara desprestigie por un acto tan incalificable.

ABOLICION DE LAS MATRICULAS DE MAR.

Al cabo de cuatro años, ya es hora, sin duda de que el programa de Cádiz empieza á cumplirse en algunos de sus artículos, olvidados hasta hoy. La abolición del tributo de sangre por mar y por tierra, establecida en la bandera de la revolución, como uno de los mas ardientes deseos de este país, y si podemos culpar á nuestros gobiernos por su morosidad, y al mismo señor Beranger, que en las distintas veces que ha ocupado el ministerio de Marina no ha resuelto asunto tan trascendental. Hoy á fuer de imparciales nos cumple solo felicitarle por sus laudables esfuerzos, si bien creemos que estos serán infructuosos por no estudiar la cuestión bajo su verdadero punto de vista.

Antes de examinar el proyecto, debemos fijarnos en la notable diferencia que existe entre la quinta y la matricula. ¿Qué garantías ó qué recompensas obtiene el soldado por los servicios que presta á la nación? Ningunas. Por el contrario, el hijo de los puertos de mar antes y después del servicio en la marina de guerra, desde el momento en que se matricula, tiene el monopolio de las industrias marítimas. Dedicado, casi desde su niñez, á las faenas de la mar, al ingresar en el servicio no experimenta cambio alguno en su manera de vivir, y asegura su subsistencia para el resto de sus dias. Sin mas que lo espuesto, basta para conocer que no es la matricula de mar una contribución tan inhumana como la quinta. Mas como quiera que el hijo de los puertos de mar está en la disyuntiva de ser soldado ó marinero, opta por esto último; pero no puede decir que sea absolutamente voluntario. Su servicio es forzoso lo mismo que en el ejército. Por otra parte, el monopolio de las industrias marítimas, favor de los matriculados debe desaparecer porque todo monopolio es injusto.

Hace tiempo que la matricula no da gente bastante para el reemplazo, y hoy un gran parte de nuestra marina procede de la quinta. El matriculado y el quinto no sirven el mismo número de años, ni tienen las mismas garantías, y como no es ni puede ser igual la aptitud para las maniobras, obtiene el matriculado con mayor facilidad las plazas preferentes. Por esta heterogeneidad y por otras causas que no son ahora de caso, se encuentra hoy nuestra marina en un estado lastimoso. De aquí la urgente necesidad de reformarla.

A este principio obedece el proyecto del Sr. Beranger, proyecto además conforme con el programa de la revolución y con las doctrinas liberales. Nada, pues, tendríamos que decir en este asunto, si no creyéramos que el proyecto leído el jueves en el Congreso, no solo no corrige los males de la marina, sino que encierra un fondo de injusticia, del cual tal vez no se ha dado cuenta el señor ministro.

Segun él, la marina se compondrá de jóvenes procedentes de las escuelas flotantes,

a y Justicia  
la anuncia.  
El senador  
facilidad de  
fundados en  
de Gracia y  
constitución,  
su letra, ten  
de ver re  
razones que  
apudamos en  
El Sr. Cala  
le que la ci  
el poder eje  
por lo tanto,  
Montero Rios  
permanen  
ntos á hacer  
nente discuro  
s profundos  
y político,  
racia y Jus  
pezó por la  
oposición á  
siendo así  
n aplaudido,  
bia califica  
ica. Muchas  
os en el Par  
de oposi  
que un con  
tos debe pre  
entra un par  
en delita  
minoría re  
el deber de  
las palabras  
Sr. Monte  
rario, todo  
licar á esos  
nos es dado  
Sr. Montero  
bre en razo  
oración del  
temar del  
decir que los  
último acto  
adores, pa  
se la instur  
as garantías,  
aspirado sin  
as que el se  
ñor por  
conservado  
ministro de  
en la prensa,  
so mas dis  
vadores, le  
ostear y pa  
se quiere  
rada y con  
se la sesion  
estendió y  
proposición  
ministro de  
que suer  
pero des  
ante que la  
dignidad,  
la Cámara se  
calificable.  
RICULAS  
es hora, sin  
adiz empiez  
artículos, ol  
del tribu  
tierra, estab  
servicio, es  
desos de  
nuestros go  
el mismo se  
óntas veces  
de Marina  
ascendental  
cumple solo  
esfuerzos, si  
nfructuosos  
jo su verda  
cto, debemo  
a que exist  
¿Qué garan  
el soldado  
á la nacion  
hijo de los  
jes del servi  
desde el mo  
me el mono  
mas. Dedic  
faenas de l  
o no esper  
ancara de vi  
para el rest  
questo, bast  
ricula de ma  
como la quin  
o de los puer  
va de ser sol  
último; pe  
absolutament  
zoso lo mis  
ra parte, e  
marítimas,  
desaparece  
sto.  
a no ha gen  
y hoy un  
procede de  
ainto no sir  
ni tienen las  
es ni pued  
niobras, ob  
por facilidad  
heterogene  
son ahora de  
a marina es  
urgente ne  
proyecto del  
as conforme  
on y con las  
es, tendrán  
si no creyér  
jueves en el  
os males de  
fondo de in  
a dado cuen  
ondrá de jó  
as flotantes,

voluntarios, reenganchados, reserva naval y en último caso, de las reservas del ejército de tierra. Este último caso será el primero que se presente.

Si hoy á pesar de las garantías que ofrece la matrícula, no basta esta para cubrir el cupo, cómo puede suponerse que suprimidas estas garantías se presenten voluntarios bastantes?

La reserva naval se compondrá de voluntarios mayores de 25 años. Y esta reserva, cuando será llamada al servicio? Según se deduce del proyecto, cuando no haya suficiente número de voluntarios. Y como esto sucederá desde luego, la reserva será llamada desde el momento mismo en que se instituya: es decir, no habrá reserva naval, porque el que se inscriba este año tiene la seguridad de ser llamado lo más tarde al siguiente. Por lo tanto, el coto de las 15 pesetas mensuales no engañará mucho tiempo á los que traten de inscribirse.

Así es, que habrá que acudir á las reservas del ejército de tierra, y seguirán nuestros barcos como lo están hoy, con un gran número de hombres que ni son marineros ni lo serán nunca. El mal, pues, no se remedia, y el proyecto en esta parte es altamente injusto y atentatorio al derecho. ¿Por qué se ha de obligar á servir en los mares á quien nunca pensó ni se comprometió mas que á servir en el ejército de tierra?

La abolición de las matrículas de mar tiene ó debe tener por objeto que desaparezca el servicio forzoso, y según esta parte del proyecto, será mas forzoso que nunca.

Y no se nos diga que solo en último caso se recurrirá á este medio, porque lo repetimos: este caso será el primero que se presente.

Y así suponiendo que no suceda como decimos, de lo que nos alegraremos mucho, ¿por qué á hacer una ley no nos ajustamos por completo al espíritu liberal que debe regir todas las leyes y todos los actos del Gobierno? Basta ya de términos medios, dejemos á un lado el temor y marchemos francamente por la senda de la libertad y de la justicia.

Pero si no se presentan voluntarios, se nos dirá, de alguna parte se ha de sacar la gente para el reemplazo. Un medio hay para que se presenten, y lo indicaremos en seguida.

Fijémonos en que la marina de guerra ofrece mayores ventajas que la mercante; los marineros de guerra están mejor alimentados, mejor vestidos, y tienen menos trabajo que los mercantes, y sin embargo, los marineros no quieren servir en los buques del Estado. ¿Por qué? Porque hay una ordenanza estúpida, por mas que tenga fama de sabia, que convierte al hombre capricho ó del mal humor de todo el que lleve galones. Porque las ordenanzas de Carlos III no están á la altura de nuestra civilización, y regimos hoy por esas ordenanzas es un absurdo. Aquí está el mal, y aquí debe buscarse el remedio.

Aun hay otros motivos que retratan á la gente de mar de servir en los barcos del Estado; pero estos motivos son más insignificantes, y los señalaremos solo en caso necesario.

Por hoy acudase al principal, que es el que dejamos apuntado.

En tanto que nuestra marina siga montada como lo está hoy, en tanto que las ordenanzas no se reformen, será inútil cuanto se haga y el proyecto de abolición de las matrículas de mar, lejos de surtir los efectos deseados, vendrá solo á variar la forma del reemplazo aumentando la injusticia. Rómpanse la ordenanza, hágase una mas conforme con el espíritu del siglo y con la dignidad humana, y entonces la abolición de la matrícula será una verdad, porque sobrarán voluntarios.

Nada mas decimos por hoy. Hemos examinado la totalidad del proyecto y nos reservamos el tratar de sus artículos cuando la comision dé su dictamen y se discuta en la Cámara.

Entiéndase bien que no atacamos en principio la abolición de las matrículas y si solo el proyecto del señor ministro de Marina, por creer que no responde por completo á los deseos del país.

Cada día se agrava mas la cuestion suscitada entre el Gobierno y el Tribunal de Cuentas. Conocido es de nuestros lectores, que este alto cuerpo se ha negado á dar posesion á los ministros nombrados recientemente para ocupar las vacantes ocurridas, con la cesantía de dos antiguos magistrados. Conocido es tambien que el Gobierno insiste en el nombramiento por conceputarlo con arreglo á la ley y en que el Tribunal les dé por lo tanto la posesion á que se niega.

Se origina de aquí una lucha entre el Gobierno y uno de los mas altos cuerpos administrativos de la nacion.

¿Quién lleva para su resistencia ó para su sosten, la razon que pueda hacer disculpable una ú otra?

Estudiémoslo, si no con detenimiento, lo que el espacio no nos permite, al menos con la justicia é imparcialidad del que no está afiliado á ninguna bandera política, determinada.

El artículo 58 de la ley fundamental y en su número 5.º, consignando lo que corresponde á las Cortes, dice: «Nombrar y separar libremente los ministros del Tribunal de cuentas del Reino, sin que el nombramiento pueda recaer en ningun senador, ni diputado.»

Ahora bien, en el caso presente, la comision delegada por las Cortes, ¿ha hecho recaer su nombramiento en persona que no esté revestida del ca-

rácter de senador ó diputado en la actual legislatura? No. El nombramiento se ha hecho en los Sres. Caparrós y Mata: ambos diputados, y el primero senador electo por la provincia de Jaen. Y no se diga que ambos en el día 20 de Diciembre presentaron ante las Cámaras respectivas las dimisiones de sus cargos: la Constitución habla muy claro, y no prohíbe el nombramiento de los que ejerzan el cargo de representantes del país, para ocupar el de ministros del Tribunal de cuentas, como una de otras incompatibilidades, que puede zanjarse con una renuncia, sino que lo prohíbe en absoluto, en cualquier condicion, y en cualquiera época, siempre que el ministro electo pertenezca á alguno de los Cuerpos colegisladores. Además, así tambien lo afirma y asegura la teoría de los precedentes: cuando se discutió el precepto constitucional á que nos referimos, hubo de presentarse una enmienda que fué aprobada por la comision, y que determinaba en absoluto, que nunca nombramiento absoluto para el Tribunal de cuentas, recaeria en diputado ó senador electo para las Cortes, que decidiesen el asunto.

Vemos, pues, que en el caso presente, la Constitución no sale muy bien parada: que se la pretende dar una interpretación estraña y que el Gobierno obra muy faltó de razon y de justicia en su insistencia. Y esto atendiendo solo al art. 58 de la Constitución.

Ademas, tenemos que la ley orgánica de Tribunales, sancionada en Junio del 70, requiere para el nombramiento de un ministro del Tribunal de Cuentas, requisitos que ni posee el Sr. Caparrós ni el Sr. Mata: y claro está, que al oponerse el Tribunal de Cuentas á darles posesion á ambos, no hace mas, que á la vez que respetar la ley, salvar la responsabilidad que con arreglo á la Constitución le pudiera caber, obediendo lo que no es legal.

El Gobierno, por consecuencia, con su imprudencia y premeditacion, va á crear un conflicto, que el Tribunal Supremo de Justicia, tendrá que dirimirlo, y sin duda á favor del Tribunal de Cuentas. Tenga, por lo tanto, mucho cuidado, con los precedentes legales de esta cuestion y amóndese á ellos: así lo exigen la ley, la justicia y el buen orden y concierto administrativo.

El Tribunal de Cuentas se opone con razon: el Gobierno insiste en su propósito sin base que lo legitime: y como quiera que no es este caso el de aquellos en que la *soga se rompe por lo mas delgado*, el Gobierno perderá mucho de su autoridad, dando la razon por quien corresponde, á aquellos que la tienen cumplida.

Todo el día de ayer continuaron los comentarios acerca de la reunion celebrada por la junta directiva de los conservadores anteayer tarde, lo cual no tuvo la importancia que algunos la dan.

Lo que ocurrió es tan lógico en un partido que no está organizado como le sucede al conservador; otra cosa hubiera sido irregular. El partido conservador, compuesto de dos elementos heterogéneos, proclamó por sus jefes á los Sres. Sagasta y Serrano, y mas tarde, dada la actitud del Sr. Topete, le incluyó tambien en la jefatura. Posteriormente, á la caída del Gabinete Serrano-Balaguer, la fraccion unionista se separó y no faltó quien aconsejase el retraimiento absoluto de la política, dando lugar á que los alfonsinos que necesitan hacer política de atraccion, llamaran así á esta fraccion, sirviéndoles de arma la Liga.

Grandes aplausos y plácemes dirigieron al duque de la Torre, *La Política*, *El Diario Español* y *La Epoca*, porque soñaban aun con reforzar su partido con elementos tan fuertes al parecer. Pero llegó el momento crítico, el partido conservador se iba á deshacer y el círculo conservador, parecia destinado á disolverse, y entonces el duque de la Torre, que siempre se aprovecha de las circunstancias que en favor suyo se presentan, declaró que él no se separaria de los conservadores de la reunion, sin perjuicio que ocurran otros sucesos que hagan variar su conducta, porque sabido es que el general Serrano no practica con mucho escrúpulo la virtud de la conveniencia.

Respecto al acuerdo de firmar el señor Topete el manifiesto de la Liga,

nada nos asombra: El ilustre marino tiene la desgracia de obrar siempre por impresion y no por reflexion. En resumen, la cuestion de las reformas de Ultramar, la han tomado los conservadores, para coaligarse contra la situacion actual, importándoseles poco que caigan con ella todas las instituciones. Por lo tanto, no creemos que los alfonsinos pasen la plaza de cándidos.

Para que nuestros lectores comprendan lo que significan todas esas continuas y repetidas adhesiones á la Liga, trascribimos el siguiente caso concreto que refiere *El Imparcial* en la mañana de ayer:

El Sr. D. Agustín Marzo, vecino de Moron y republicano unitario de opiniones, fué nombrado vocal de la junta directiva de la Liga nacional, constituida en Sevilla en reunion celebrada el día 12 en la casa Lonja.

Como el Sr. Marzo ni tiene conocimiento de que hubiese de celebrarse la reunion, ni menos habia autorizado á nadie para que figurase en ella su nombre, ha dirigido un oficio al presidente de la junta renunciando el cargo que con gran sorpresa suya se le habia conferido.

Como el Sr. Marzo, habrá muchos que se quejen: la sociedad de la plaza de Bilbao resucita muertos, inventa nombres, hace y deshace á su gusto para engañar á los incautos.

A imitacion, las sociedades *sucursales*, se apoderan del nombre de un ciudadano para hacerle figurar en lo que menos piensa. Eso pasa siempre que la causa, además de ser injusta, no se apoya en la opinion del país.

La discusion de la ley sobre secularizacion de cementerios, siguió suspensa: la causa, como ya saben nuestros lectores, estaba en la no conformidad del Sr. Montero Rios, con el dictamen de la comision.

¿Pero no ha habido aun un acuerdo? ¿Es que el ministro de las cirujías, se opone al espíritu eminentemente liberal de aquella ley?

Nada tendria de estraño: una vez en camino el Sr. Montero Rios, no tendria inconveniente en continuarlo: una vez herida la idea de la libertad, poco le importaria ya apostatar de ella por completo.

Descamamos que algun periódico ministerial haga luz en asunto de tanta importancia para la nacion, y que tan dentro está de nuestro sistema constitucional, que declara ampliamente á todos los ciudadanos, libres para practicar y adoptar cualquiera religion que sea.

Nada se ha decidido aun respecto de quien irá á Cuba de capitán general, vista la oposicion del Sr. Córdova en dejar su cartera.

Se ha hablado del general Peralta, pero sin la certidumbre de que fuera nombrado. La solucion urge, sin embargo, y aconsejamos al Gobierno la dé pronto y lo mas acertadamente posible.

Ayer empezó en el Congreso la discusion del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

Leido el dictamen de la comision, se puso al debate el voto particular de los Sres. Merelo y Ruiz, siendo combatido enérgicamente por el Sr. Olave.

No nos detendremos, porque el espacio no nos lo permite, á hacer una crítica estensa del proyecto en cuestion: cuando otras cuestiones nos agiten menos, cuando otros intereses no nos llamen perfectamente la atencion, nos ocuparemos del proyecto del señor Córdova, que eso es lo que podia esperarse de las promesas del partido radical, no lo que puede acallar todos los males y quejas de este desgraciado, cuanto sufrido país.

Si consignáramos la estrañeza que nos han causado los discursos del ministro de la Guerra defendiendo su obra; las doctrinas que él ha sostenido ayer en el Parlamento, son las doctrinas del mas antiguo reaccionario.

Bueno es hacer constar este dato, que muy bien puede añadirse á la vida política de tan lustre y consecuente, liberal, general Córdova.

La sesion se levantó á las siete para continuar mañana en el mismo debate.

El periódico semanal *El Correo de las Antillas*, que está dedicado en la actualidad á los asuntos ultramarinos, parece que publicará una edicion diaria en Madrid desde 1.º del mes pró-

ximo, con el título de *Alfonso XII*.

La política de los ligeros parece decidirse á abandonar la máscara de falso patriotismo con que venia recatándose hasta ahora, para manifestarse en la prensa con el verdadero carácter que les mueve y anima. Bien pronto el país sabrá definitivamente á qué atenerse, respecto de una Liga que ha comenzado por llamarse nacional y terminará por titularse alfonsina.

Es imposible que el ropaje de la hipocresía subsista por mas tiempo: la Liga debe ya dejarse de sus protestas radicales, y decidirse á abrazar franca y cual los hombres dignos abrazan las causas que creen en su idea justas y defendibles. Lo demás puede ser hasta criminal.

*El Times* ha publicado una carta de gran importancia para la claridad en el asunto de la cacareada nota de Mr. Fish al general Sikles, concebida en estos términos:

PARIS, 15 Enero, noche.

En la colonia española habitante de Paris, ha producido grande alarma el despacho que Mr. Fish ha dirigido al general Sikles. Asegúrase, por el contrario, que Mr. Fish ha enviado al gobierno de Madrid una nota enteramente amistosa, en la que se espresa entera confianza y relaciones pacíficas é inalterables.

El sentido del despacho parece haberse adulterado por medio de extractos incompletos, redactados de modo que tuvieren carácter de amenaza, á fin de hacer creer que el Gobierno español habia obrado bajo la presion de una influencia extranjera. Lo cierto es que la verdadera nota no se ha comunicado al Gobierno de Madrid ni antes ni despues de la presentacion de ley relativa á la abolicion de la esclavitud.

Estas maquinaciones se atribuyen al partido esclavista, que ha intentado por este medio herir el sentimiento nacional á fin de impedir se lleve á cabo la ley emancipadora.

Véase, pues, cómo todos y cada uno de los comentarios que sobre este punto se han hecho estos dias, han tenido por base la pasion que las mas de las veces da por resultado el error y la injusticia.

Ya el Sr. Martos habia desmentido la existencia de la nota, así como tambien los hombres mas importantes y los órganos mas autorizados de la situacion.

Ni la presion extranjera, pues, ha existido, ni las amenazas, ni otro género de coaccion alguna: solo el sentido de un despacho adulterado ha sido la base para todo lo que se ha dicho y propalado.

El último número del *Journal des Economistes*, de esta publicacion que tan excelente crédito disfruta por la formalidad y altura con que trata las mas importantes cuestiones de interés universal, se ocupa de la agitacion producida en España por el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, y dice:

«El Sr. Zorrilla, jefe del Gabinete, quiere la abolicion inmediata: pero esta medida, á consecuencia de los discursos pronunciados por el Sr. Martos en el Senado y por el presidente del Consejo en la Cámara de los diputados, no ha tardado en provocar manifestaciones de oposicion por parte de algunos personajes mas ó menos grandes de España, pero muy retrasado en el camino de la civilizacion, entre los cuales figuran el pretendiente D. Carlos y el duque de Alba.»

Da cuenta á continuacion del proyecto de ley presentado en la sesion del día 24, y añade:

«El telegrama no da cuenta de una importante manifestacion verificada en Madrid en favor de la abolicion de la esclavitud, en que la poblacion ha demostrado pacíficamente su asentimiento á la supresion de esta abominable institucion que deshonra á España.»

Mañana jueves á las dos de la tarde, tendrá lugar en el teatro nacional de la Opera, la reunion de la Sociedad Abolicionista.

*La Tertulia*, ocupándose de los hechos ocurridos noches pasadas ante el palacio de la calle de Alcalá, dice:

«No con objeto de rectificar á nuestro apreciable colega *El Imparcial*, sino con el esclusivo de poner los hechos en su verdadero lugar, hemos de decir á nuestros lectores, que el suceso ocurrido anteayer en el ministerio no tiene, ni con mucho, la importancia que *El Imparcial* le atribuye, como igualmente algunos diarios de la noche, los cuales en los detalles que del hecho dan, están un tanto exagerados.

Hé aquí la verdad del suceso:

Estaban parados dos hombres en la acera del ministerio de la Guerra que da á la calle del Saucó, y el centinela colocado en la garita cumpliendo su consigna, les dió la voz de que se retirasen; pero los paisanos, ora por el estado en que quizá llevarian su espíritu, ora por uno de esos ímpetus tan propios de los caracteres meridionales, en vez de acatar la orden del soldado, contestaron á este haciéndole con un revolver, de

cuyo disparo resultó levemente herido el mencionado centinela.

Esta es la verdad de los hechos y las cosas; ni mas ni menos, ni menos ni mas.

Alarmar, y nada mas que alarmar: Esto es todo.

Por falta de espacio en nuestro número de ayer no nos ocupamos de la fusion de los partidos conservador y alfonsino de Cádiz. El hecho del cual *La Epoca* de anteayer y de anoche saca gran partido en pró de la causa del ex-príncipe Alfonso, no deja de tener importancia. Pero antójásemos creer que los conservadores gaditanos han obrado con alguna celeridad, despues que hayan sabido el acuerdo de la junta directiva de Madrid. Si esto no hubiera sucedido lo lamentariamos por el partido conservador, el cual se encontrará sin corresponsales en Cádiz.

En Jaen anuncia un periódico que se ha constituido la Liga, y cita los nombres de los individuos que componen la junta directiva.

El colega debiera mejor haber dicho que el comité alfonsino, con algunos carlistas, se habia lanzado con aquel nombre. La junta directiva, será por lo que legítimos, para que se dirija ella misma. ¡Mala suerte le auguramos en una poblacion en donde el elemento liberal domina por completo y en absoluto, y donde por consecuencia todos son abolicionistas y pocos los reaccionarios y los negreros!

Toda la prensa estrañera dedica largos artículos ocupándose de la cuestion de abolicion de la esclavitud en España, y atendiendo á su magnitud é importancia, así como tambien á su influencia política sobre la marcha de la época y de la civilizacion, dedica flores al Gobierno que tan bien interpreta los sentimientos de su país, y elogios sin cuento á este que tan perfectamente marcha de acuerdo con el siglo y con los adelantos.

De inmenso espacio quisiéramos disponer para trascribir todos sus artículos, mas las condiciones de nuestra publicacion nos limita solo á insertar algunos de los mas principales y concretos.

Dice *El Journal des Debats*:

«El opulento partido que aun defiende en España un crimen y una vergüenza que todas las demás naciones han borrado de su conciencia como de sus leyes, nos referimos á la esclavitud, se muestra sumeramente irritado al ver el calor con que hemos aplaudido la valiente iniciativa tomada por el Sr. Ruiz Zorrilla. Pero esa irritacion no nos sacará de nuestra templanza, porque no es desde hoy ni tampoco desde ayer desde cuando venimos haciendo la guerra á los negreros y á todos los mercaderes que consideran la carne humana y el ser humano como una mercancía cualquiera. La abolicion de la esclavitud es el producto necesario de la revolucion de Setiembre, revolucion mucho mas profunda de lo que se sospecha generalmente. El día en que la Santa Escritura se publicó en Madrid en lenguaje vulgar, los esclavos quedaron virtualmente emancipados. El gobierno de hoy no hace mas que cumplir una de las primeras promesas de la revolucion. La guerra civil que reina desde hace cuatro años en Cuba, ha podido explicar la dilacion; pero no habia ningun motivo para no llevar inmediatamente á las demas colonias españolas la emancipacion.

La presentacion del proyecto de ley ha coincidido con la gran fiesta de la cristiandad; con el día de la Natividad de Jesús.»

Aquí copia el principio del preámbulo de la ley, y continúa:

«Este lenguaje nos parece tan religioso como el de los doscientos grandes de España que se reunieron en el palacio del duque de Alba, para adherirse á la Liga de los esclavistas, bajo el pretexto de defender la integridad del territorio.

La grandeza española, si es efectivamente tan cristiana como noble, puede defender la integridad del territorio sin mantener ni defender la esclavitud; pero si esa integridad no pudiese existir sino con condiciones anatematizadas y condenadas por la religion esta es una desgracia para ella.

Los esclavistas procuran tener en sus razones lógica, y plantean este dilema: «Los dueños tienen derecho á una indemnizacion, y entonces, ¿por qué se les hace perder el 20 por 100? O bien, si no tienen ningun derecho, ¿por qué entonces se les abona el 80 por 100 del valor de sus esclavos?» Esta lógica nos parece algo peligrosa para los que de ella se sirven, porque se les puede contestar, que los propietarios de unos bienes ilícitos no tienen legalmente ningun derecho á una indemnizacion.

La justicia y el derecho son los que recuperan sus bienes.

Todo contrato de venta de un esclavo, aun cuando haya pasado por las manos de mil notarios, y aunque se crea sancionado por el hecho, no deja de ser nulo en su origen. Esto es lo que se debe contestar á todos esos falsos lógicos. El Estado transige con intereses establecidos; pero en principio nada debe. Que el Sr. Ruiz Zorrilla sostenga, y practica, y asi que el caso

que tendrá en contra la coalición de los intereses de los esclavistas y antidinásticos, en cambio tendrá para sí el testimonio de su conciencia y el parabién de todos los amantes de la justicia."

### Italia dice lo que sigue:

"Le estaba reservado al príncipe que hoy ocupa el trono de España firmar el decreto que hará desaparecer de una de las hermosas Antillas españolas 31.000 esclavos, para hacer otros tantos hombres libres."

En Madrid se ha formado una Liga contra la abolición de la esclavitud y de las reformas en Puerto-Rico. Pero es preciso hacer notar que la forman los adversarios de la dinastía de Saboya y los del actual ministerio.

Esta Liga quiere a todo trance sostener las pretensiones de los propietarios de negros y los numerosos abusos que han sido consentidos por largos años en las colonias españolas. Esta Liga ha escitado a todos los armadores, fabricantes y comerciantes que tienen intereses en Puerto-Rico, para que estos, a su vez, ejerzan una poderosa presión sobre los electores, y para que estos últimos obliguen a los diputados a desaprobar el proyecto.

Las nueve décimas partes de los miembros de la Liga ven en la cuestión de las reformas proyectadas un pretexto, y nada más, para batir en brecha al ministerio Ruiz Zorrilla.

Me sorprendería mucho, y esto lo confieso ingenuamente, al ver que los negros y los que se llaman partidarios de la autonomía de Puerto-Rico, dejasen escapar esta ocasión de intentar algún trastorno en aquella colonia, pues todo se puede esperar de esos hombres; pero espero que no podrán llevar a cabo tan malévolo intento.

Les Etats-Unis à Europe, periódico que se publica en Génova, dice sobre las reformas lo que sigue:

"Aun cuando legítima la ley que debe abolir la esclavitud en Puerto-Rico y restablecer el orden y la justicia en la administración de aquella colonia, y aun cuando se halla imperiosamente sancionada por el amor y el interés de toda Europa, ha levantado una oposición violenta de parte de todos los que viven, se enriquecen y engordan con la esclavitud y por los abusos que se van a suprimir. Las oposiciones acaban de formar una Liga que ellos llaman nacional. La grandeza de España, impaciente quizá por suicidarse, ha entrado en esa Liga, cuyo pretexto es el temor de perder, como ellos dicen, las colonias, pero cuyo motivo real no es sino el aprestar las tribas de ambiciosos del poder, y de negros que pululan alrededor del régimen actual, y que el pueblo barcelonés calificó perfectamente no há muchos días, llamándolos:

MERCADERES DE CARNE HUMANA."

### El Pungolo dice entre otras cosas:

"El proyecto de ley presentado por el ministerio Ruiz Zorrilla a las Cámaras, para la abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, está destinado a transformar radicalmente el sistema colonial español, según el estado de la civilización de la sociedad. Este último borron de barbarie de los siglos pasados, abolido ya por todas las naciones civilizadas, por el que los Estados Unidos han vertido tanta sangre y por el que tan árduo trabajo ha venido sosteniendo Inglaterra con objeto de extinguirla en todas las costas de África, no era mantenido más que por España en las colonias americanas. El aplauso con que ha sido recibido el proyecto de ley, no solo en España, sino en toda Europa; y la fé y patriotismo, ó ideas civilizadoras que existen en los representantes de la nación española, nos hacen esperar que esa reforma se verá votada por una inmensa mayoría, aun cuando algunos pocos propietarios negros protesten y apoyen ese denigrante y odioso mercado de carne humana. Pero todas esas protestas no pesarán ni un escrúpulo siquiera más al lado de la balanza en que ellos se apoyan, cuando en el oro se halla el honor de la nación española al mismo tiempo que el de toda la humanidad."

Ayer se procedió de nuevo á la votación nominal de la enmienda á la ley sobre títulos y condecoraciones, siendo tomada en consideración por 64 votos contra 29.

Esperamos que la mayoría no sea ahora tan incauta como en la temporada anterior. Nada más.

Ayer estuvieron á visitar al rey los Sres. Topete y Rios Rosas; parece que por llamamiento de aquel.

Los constitucionales están altamente entusiasmados, y algunos de sus órganos en la prensa, se hacen la ilusión de un pronto ministerio conservador.

Les recomendamos sus protestas de que no aceptarían hoy por hoy el poder; y les recordamos también sus diatribas á los radicales por su subida al mando de la nación de un modo tan antiparlamentario, y tan propio en la intriga pilaciega.

Varias comisiones de estudiantes han estado ayer tarde á ver al señor ministro de Fomento con objeto de conseguir que sea suprimido el año preparatorio de todas las facultades.

El Sr. Becerra que las ha recibido con la mayor afectuosidad, ha respondido, después de oír las razones en que fundan su pretensión, que lógicamente no puede acce-

derse á ella, pues da lugar á muchos abusos que conviene desterrar en bien de la enseñanza en general; pero que, sin embargo, él tiene pensado presentar á las Cortes un proyecto de ley de instrucción pública, en el cual procurará establecer aquellas reformas más necesarias en un buen plan de estudios.

La manifestación se disolvió pacíficamente en la Puerta del Sol.

### Dice El Eco Popular:

"El Sr. Echegaray, que ha retirado el presupuesto de gastos para hacer en él algunas innovaciones, podía comenzar sus economías suprimiendo las direcciones de los ministerios. En Gobernación no hay más que un director, y el subsecretario desempeña interinamente las demás direcciones.

En Gracia y Justicia se ha encargado también el subsecretario de la dirección del Registro de la Propiedad, y todo esto prueba que aquellos destinos son innecesarios, puesto que no hay quien los desempeñe, y los asuntos no sufren por esta causa retraso alguno.

Además, en Fomento, que nunca ha existido subsecretaría, va á crearla el señor Becerra, en vez de agregar á la dirección de Industria la de Estadística, como estuvo anteriormente.

Tampoco hay en Hacienda subsecretario hace ocho meses, desempeñando el cargo un oficial de la secretaría, y también pudiera suprimirse.

¿A que no lo hacen los ministros? Pues no dirán que no les proponemos economías, y como estas, otras muchas que podíamos hacerles presente."

La Epoca, al hacerse cargo de lo que en nuestro número de ayer dijimos sobre disidencias en el seno de la junta directiva de la Liga, nos dice que la única disidencia era la del Sr. Topete. No otros nos referíamos á esa y á otras, de las que debe estar enterada muy particularmente La Epoca.

Ahora bien, esperamos que el colega desvanecerá nuestras sospechas, porque aunque sean enemigos nuestros los ligeros, los deseamos la paz eterna.

El Tiempo todavía no ha olvidado la manifestación de Burgos. El manifiesto de la Liga, en cambio, yace en la tumba del olvido.

¡Cosas del mundo!

La Restauración titula anoche uno de sus artículos La Liga alfonsina.

Acabemos: ¡se decide ya el colega á dar á la Liga nacional el nombre que le es más propio!

Parece que el diputado D. Eugenio García Ruiz va á presentar al Parlamento una enmienda al proyecto relativo á la cuestión de Ultramar, que debe discutirse en breve. No nos extraña: el Sr. Ruiz será capaz de todo. ¡Las malas compañías!

## NOTICIAS.

Por los agentes de la autoridad se ha sorprendido ayer, en el número 12 de la calle de la Cabeza, un depósito de armas y municiones, que fueron inmediatamente conducidas al Gobierno civil. Ignórase la procedencia de estas armas, ni el destino que tuvieran, pero se comprende que habían de sacralas pronto, porque estaban ya embalgamadas.

A causa de haberse declarado en huelga las cigarreras de la fábrica de Madrid, ayer no se encontraban cigarrillos en los estancos.

Según nuestros informes, parece que piensan hacer una manifestación pidiendo aumento de jornal.

Ayer quedó nombrada la comisión del Congreso que ha de asistir á la ceremonia de la presentación del príncipe.

La Gaceta de ayer dice, que estando interrumpidas las líneas generales á causa del temporal, son muy pocos los telegramas recibidos respecto á la insurrección carlista, y entre ellos solo se halla la siguiente noticia:

Cataluña.—Por disposición del brigadier Arrando practicó el teniente coronel Moreno un reconocimiento en Cubells, dando por resultado la captura de un prisionero, presentación de un carlista sin armas, y recogida de 27 fusiles, 26.000 cápsulas y otros efectos de guerra.

Se ha dicho que Carasa ha muerto y don Carlos le había exonerado de todos sus títulos militares por su negativa á hacer el género de guerra últimamente aceptado por el carlismo.

El rey ha manifestado deseos de ir á Cataluña, y suponemos que el ministerio no querrá disgustarle.

El presidente del Consejo seguía ayer enfermo.

Ayer ha fallecido en esta corte el general D. Pedro Caro y Ripoll, consejero del Tribunal Supremo de la Guerra.

Los carlistas procedentes de las facciones derrotadas por el brigadier Arrando, siguen presentándose en Lérida.

En la noche del 20, á las altas horas, intentaron dos ladrones apoderarse de varias herramientas del regimiento de caballería de la Reina, en el cuartel de Guardias de Corps, saltando al intento las tapias. Advertido del hecho uno de los centinelas,

hizo un disparo al que desaparecieron por de pronto los ladrones.

No es cierto lo que dice La Correspondencia respecto á haber sido detenidos dos sujetos en la mañana de ayer, á quienes se suponían autores de este hecho.

Parece que se han descubierto ayer en la Bolsa billetes falsos de 500 reales.

El tren núm. 8 descarriló anoche á la entrada de la estación de Villacañas (Tolledo). No hubo desgracias personales.

Anoche á última hora se decía que las últimas noticias recibidas de Cataluña, eran muy graves.

Anteayer descarriló entre Terren y Selgua (Huesca) el tren de mercancías núm. 56. El conductor ha quedado destrozado completamente, el fogonero con las piernas mutiladas y rotos los brazos, y gravemente herido el maquinista. Se ignoran las causas del descarrilamiento.

Las reformas aprobadas para la guardia civil sostienen el sombrero, varían el galón blanco en la gorra de cuartel de la caballería, quedando solo con la roseta y haciendo extensivo su uso á las dos armas; modifican la levita, acortando los faldones de la de infantería y dándole las dimensiones de los de la de caballería, haciendo desaparecer la solapa, abrochándose en la mitad del pecho con nueve botones y adoptando el cuello vuelto; al calzón de punto y el botín se sustituye para gala el pantalón de corte recto con franja color grana, suprimiendo el vivo en el de diario; se acorta la polaina de carreta; se modifica la bota de montar alterándola, sustituyendo al material de suela el becerro, y haciendo su uso extensivo á todos los oficiales; se dota á la infantería de revólvers, como á la caballería; se aligera la cartuchera en las bandoleras, disminuyendo también el ancho de la correa á las dimensiones del cinturón, suprimiendo la chapa y colocando la cartuchera en el del sable, y por último, se varía el color de la actual esclavina, convirtiéndolo en azul tina, que es el del uniforme.

Dice un periódico: "El presupuesto de Rusia para 1873 se salda con un sobrante de los ingresos sobre los gastos."

Lo mismo sucede en España.

Se han declarado limpias las procedencias marítimas de Trieste que conducían ganado vacuno, por haberse estinguido la peste bovina. Asimismo, se le ha dado patente de limpieza á las procedencias de Pernambuco por haber cesado la epidemia en dicho punto.

El general Riquelme, según cartas de la Habana, después de conferenciar con el general Ceballos, volvió á salir á ponerse al frente de las cuatro divisiones que manda para continuar la persecución de los insurrectos. Parece que exigía que se aumentasen las columnas para dar todo el impulso necesario á las operaciones, á cuyo fin se esperaban nuevos refuerzos de la Península.

Parece que la junta auxiliar de cárceles proyecta una importante reunión que se verificará muy en breve, y á la cual asistirán el gobernador y alcalde primero popular, con objeto de arbitrar recursos con destino á aquellos establecimientos, sin perjuicio de formalizar el presupuesto necesario.

El Sr. Jimeno Azú, intendente general de Hacienda de Filipinas, deberá llegar á esta capital, en uso de licencia, dentro de breves días.

Noticias de Zanzibar, de fecha 30 de Noviembre, dicen que las cartas llegadas de Unyanyerbe anuncian que el doctor Livigstone recibió á los hombres enviados por Mr. Stanley y que partió para el interior el 18 de Agosto.

Noticias del 15 de Diciembre recibidas de Buenos Aires, dicen que habían tenido lugar turbulencias, con motivo de las elecciones, en Panamá, de resultados de las cuales había habido bastantes muertos.

El Senado de Roma votó por unanimidad una proposición de M. Borromeo, expresando su sentimiento por la muerte de Napoleón III.

El emperador y la emperatriz encargaron al embajador de Austria en Londres, inmediatamente después de la muerte de Napoleón, que comunicase en su nombre á la emperatriz Eugenia, la más viva expresión de sus sentimientos.

El gobierno de Constantinopla telegrafió al encargado de negocios de Turquía en Londres, que intentase un proceso contra El Times por la publicación de la circular apócrifa de Khalil-Pachá.

Hé aquí el bando fijado por el ex-jesuita Goiriena en algunos pueblos de Vizcaya:

Artículo 1.º Cualquiera autoridad ó particular que diere noticia á los defensores del extranjero de la estancia ó movimiento de los carlistas será fusilado.

2.º Ningún confidente será fusilado, si descubriere al que mandó no hallando este en armas.

3.º Si alguna persona, siendo obligada por los carlistas, les suministrase víveres,

hospedaje ó favor por esta razón fuera en algún modo vejada por los defensores del extranjero, las familias y casas de los liberales serán responsables á discreción.

4.º Si algún pueblo pusiese guardias en observación de los carlistas, pagará 10,000 reales de multa por cada guarda.

5.º Se declare traidor á la patria á todo el que de palabra ó obra defienda al extranjero.

6.º Todo el que tenga armas las presentará ante mi autoridad en el término de media hora.

7.º Los que en el mes de Abril último se presentaron en el alzamiento á favor de D. Carlos VII (Q. D. G.), se personará ante mi autoridad, y en caso contrario serán considerados y tratados como desertores.—El jefe, Francisco de Goiriena.

En la exposición de construcciones civiles de la universal de Viena, figurarán los edificios hechos ó proyectados, las construcciones de carreteras ó ferro-carriles, conducción de aguas, saneamiento de terrenos y regularización de la corriente de los ríos, canalizaciones, construcción de casas y edificios públicos (parlamentos, teatros, hospitales, prisiones, establecimientos balnearios, lavaderos públicos), y disposiciones interiores, como ventilación, calefacción, etc.

Según nuestras noticias, la dirección general de obras públicas está reuniendo una preciosa colección de estos objetos.

## TELEGRAMAS.

ROMA 18.—El obispo americano de Entre-Ríos ha presentado á Su Santidad un mensaje de adhesión de los antiguos zuavos pontificos naturales del Canadá.

El Papa ha recibido después á varias familias extranjeras, á las cuales ha dirigido un cariñoso discurso, felicitándolas por venir de diversas partes del mundo reuniéndose en Roma, movidas de un mismo sentimiento.

Después ha dicho que no hay más que una religión verdadera; que es necesario implorar la clemencia divina para los que no conocen la verdad, y que es triste que los malos católicos persigan á su propia religión.

A cerca de 100.000 francos asciende la suma recaudada de la suscripción para erigir en Milan un monumento á Napoleón III.

Los periódicos desmienten el inmediato relevo del comandante del buque de guerra francés Orenoque, de estación en Civitavecchia, á consecuencia de la cuestión surgida entre los representantes de Francia en el Vaticano y en el Quirinal.

Nota. A causa del mal estado de las líneas por efecto del temporal, no se han recibido aun los despachos de hoy.

Fabra.

## ESTRANJERO.

Para que vean nuestros lectores el espíritu que anima á los monárquicos franceses, aun después de las energías y terminantes declaraciones hechas por M. Thiers, en su discurso de contestación al Mensaje, traducimos los principales párrafos de un artículo del Correo de la Gironda, periódico que vé la luz pública en Burdeos:

"Desde el día en que la Asamblea confió el ejercicio del poder ejecutivo á M. Thiers, hemos atravesado ya dos crisis: la una, comercial; la otra, política. ¿Cuál ha sido el origen ó la causa de estas dos crisis? La resistencia de M. Thiers á los deseos de la Asamblea.

Si se considera que la Asamblea es la que manda y M. Thiers el mandatario; es decir, que la Asamblea ha escogido á M. Thiers para jefe del poder; á condición de que lo ejerciera conforme á las intenciones de la Asamblea, no sorprenderá á nadie que la determinación manifestada por M. Thiers á su mandato, nos conduzca á las luchas y divisiones que en definitiva constituyen verdaderas crisis.

Estas crisis, merece la pena pararse en ello, se renovarán en tanto que M. Thiers, delegado de la Asamblea, siga por cuenta propia, en cualquiera cuestión que sea un fin diametralmente opuesto, al que tienden las aspiraciones y voluntades de la Asamblea.

Comprendiendo que las grandes disidencias que existían entre los monárquicos no permitían instituir una monarquía, la mayoría ha declarado que el gobierno constituido por elección de M. Thiers, sería un gobierno provisional, y que Francia estaría gobernada en condiciones transitorias durante un período indeterminado. Esto es á lo que se ha llamado el Pacto de Burdeos.

Si en este día M. Thiers hubiese significado que iba á usar de su poder para fundar la república, no hubiera habido una conciencia que no se hubiera sentido herida y de todas partes hubiera salido un grito de aprobación contra semejante proceder. Puede decirse sin exageración, que el poder hubiera sido arrancado violentamente de manos de M. Thiers. El tiempo que ha trascurrido no ha alterado en nada la base ni los fundamentos de los compromisos recíprocos, y hoy no puede decirse más que lo que se dijo entonces. No pudiéndose establecer la monarquía, se establece la república.

Es necesario notar, en efecto, que si en el día de la apertura de la Asamblea de Burdeos, y después, no se ha establecido la monarquía, no es porque le falten partidarios. Al contrario, le sobran.

En lugar de tres combinaciones monárquicas, que pronto se reducirán á dos, suponeos uno solo y el problema está resuelto.

Decir la monarquía, eso puede establecerse; vamos á establecer la república es raciocinar de una manera inversa á la lógica. Pues es decir, la mayoría del país, no pudiendo entenderse para la creación de un gobierno, vamos á crearlo con la minoría.

Es incontestable que un gobierno provisional es un grave inconveniente para una nación, pero más grave sería todavía un gobierno definitivo fundado por la superchería de una minoría. Ya se sabe lo que duran estos gobiernos, y lo que se puede esperar de su efímera existencia.

Acaba diciendo que lo provisional es la paz, y que lo definitivo hoy por hoy sería la guerra.

## GACETILLAS.

Dice El Siglo Médico que, según la diversa susceptibilidad de los sujetos, siguen predominando las afecciones catarrales, gástricas ó inflamatorias, presentándose algunos casos de viruelas, erisipelas y tosas nerviosas, particularmente en los niños; no escasean los dolores reumáticos y nerviosos; existen algunas pleuritis, pulmonías, catarros pulmonares y parálisis; nótese bastantes fusiones catarrales á los ojos, oídos y aparato dentario, y últimamente hay algunas fiebres de carácter maligno. Sin embargo, en las enfermedades remanentes indicadas nada ha habido de particular ó anómalo; son puramente propias de la época, estacionales; pues si ha habido alguna mayor morbilidad, se ha debido á que muchas enfermedades crónicas han tenido la fatal terminación que era de esperar.

Según leemos en un periódico de Nueva-York, en la noche de Navidad, el suelo de una iglesia en William'sport (Pensilvania) se hundió al peso de 500 personas, que fueron precipitadas en las cuevas; de aquellas murieron 14 y 40 quedaron gravemente heridas.

También en una sala del Mission Hall, en Salford (Inglaterra) se ha hundido el suelo con mas de 200 personas reunidas en un meeting; ocho han sido gravemente heridas, y otras ocho ligeramente.

En Córdoba acaba de fallecer un anciano que contaba 105 años.

Estaba, al parecer, en perfecta salud y gozando de todas sus facultades físicas é intelectuales, y el lunes último espiró sin el menor síntoma de enfermedad, sino como una luz que se apaga. A la una estaba en la cama, como casi de costumbre, si que hiciese sospechar su grave estado, cuando volvieron á verle la hallaron ya muerto.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTO DE HOY.

San Vicente y compañeros mártires.

### BOLSA.—COTIZACION DE AYER 21.

#### Fondos públicos.

3 por 100 consolidado, 24,50.  
Títulos pequeños, 24,70.  
A fin de mes, 00,00.  
Inscripción del 3 por 100, 00,00.  
3 por 100 exterior, 28,80.  
Material del Tesoro, 00,00.  
Personal, 00,00.  
Billetes hipotecarios, 101,75.  
Bonos del Tesoro, 76,10.  
Cantidades pequeñas, 76,25.

#### [Carreteras y sociedades.

Obras públicas, 1858, 00,00.  
Ferro-carriles, 2.000, 49,00.  
Id. nuevas, 2.000, 00,00.  
Id. id., 20.000, 00,00.  
Alar á Santander, 00,00.  
Banco de España, 175,00.

#### Cambios.

Londres á 90 días fecha, 49,10.  
Paris á 8 días vista, 05,14.  
Burdeos á 8 días vista, 00,00.

## ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—F. 74 de abono.—T. 2.º par.—Dinorah.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 130 de abono.—T. 1.º par.—Honorar padre y madre.—Por un paraguas.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 131 de abono.—5.ª serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 116 de abono.—T. 2.º par.—El haz de leña.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—La novia del general.—El perro del capitán.—La marcha de los civiles.—Un inválido.

MARTIN.—A las 8.—El maestro de escuela.—Lazos eternos.—Aventuras.—Justicia y no por mi casa.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—El mundo al revés.—Cambio de papeles.

RECRO.—A las 8.—Frasquito.—Las tres Marias.—El barón de la Castaña.—La soirée de Cachupin.—La huérfana.

CAPELLANES.—A las 7.—Los mayores.—Alza, pilili!—Soy mi tío.—Las cuatro esquinas.—Alza, pilili!—Baile.